



*ANUNCIO de 21 de marzo de 2023 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Instalación de nuevas líneas subterráneas de media tensión, de 20 kV, de enlace entre los centros de transformación "Perales Camin. Puente", "Higuera Perales 3" y Perales 2" y sustitución de este último por un centro de transformación prefabricado compacto, en Perales del Puerto (Cáceres)". Expte.: AT-9408. (2023080550)*

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Instalación de nuevas líneas subterráneas de media tensión, de 20 kV, de enlace entre los centros de transformación "Perales Camin. Puente", "Higuera Perales 3" y Perales 2" y sustitución de este último por un centro de transformación prefabricado compacto, en Perales del Puerto (Cáceres).
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9408.
4. Finalidad del proyecto: Instalación de nuevas LSMT's para enlace entre centros de transformación de la zona, que actualmente se encuentran en "punta", quedando una estructura en anillo y sustitución del CT de intemperie sobre apoyo "Perales 2", con la consecuente mejora del suministro eléctrico a los usuarios de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:
  - Instalación de 3 nuevas LSMT.
  - 3 líneas en s/c con 1.657 m de longitud conductor: HEPRZ1 12/20 KV 3x(1x240) mm<sup>2</sup> de 20 kV.
  - LI. Entre CT "Perales Camin Puente" y CT "Higuera Perales 3". Longitud: 875 m lineales (conexiones en CCTT incluidas).
    - Inicio. Celda de línea libre en el CT "Camin. Puente" n.º 903300134.
    - Final: Nueva Celda de línea a instalar en el CT "Higuera Perales 3" n.º140305090.



L2. Entre CT "Higuera Perales 3" y nuevo CTC "Perales 2". Longitud: 713 m lineales (conexiones en CCTT incluidas)

- Inicio: Nueva celda de línea a instalar en el CT "Higuera Perales 3" n.º 140305090.
- Final: Celda de línea del nuevo CTC proyectado a instalar, que sustituye al actual CTIA "Perales 2" n.º 140301230.L3 (entre Ap. 1001 de L-"Perales" y nuevo CR en Acebo).

L3. Alimentación a nuevo CTC "Perales 2" proyectado. Longitud: 69 m lineales (Entronque A/S y conexión en nuevo CT incluidas).

- Inicio. Apoyo 2060 existente de la LAMT "Perales" de la STR "CH Borbollón", en el que se realizará un entronque aéreo-subterráneo.
- Final celda de línea del nuevo CTC proyectado a instalar, que sustituye al actual CTIA "Perales 2" n.º 140301230.
- Emplazamiento: Terreno municipal, avenida Extremadura, calle Jálama, calle San Andrés, avenida Sierra de Gata (EX-109), calle Virgen de la Peña, calle La Higuera, calle Luis Chamizo y camino público (polígono 20, parcela 9001), en el término municipal de Perales del Puerto (Cáceres).

Sustitución CTIA "Perales 2" n.º 140301230 por CTC; Tipo: CT prefabricado de superficie compacto tipo EPSC TL Instalación de CT de 630 kVA, relación de transformación: 630/24/20 - B2-K-PE.

- Se instalará un conjunto de celdas CNE-SF6-2L1P telemandadas.
- Emplazamiento: En terreno privado, polígono 20 - parcela 101 - Banderín; junto al actual CTIA "Perales 2" a sustituir.

Cambio de celdas en el CT "Higuera Perales 3" n.º 140305090 (1L-1P existentes por 3L1+1P)Tipo: CT de obra civil existente.

- Instalación de un conjunto de celdas CNE-SF6-3L1P telemandadas.
- Emplazamiento: Calle Higuera.

Instalación de dos nuevas líneas de baja tensión del nuevo CTC, con longitud de 0.030m y conductor XZ1 (S) 0,6/1 kV 3x240/150 Al.

Con la instalación del nuevo CTC y la ejecución de la nueva LSMT-L3 proyectada, podrá desmontarse el tramo de la LAMT "Perales" entre los apoyos 2060 y 2061 de la misma en una longitud total de 52 ml, así como el citado CTIA "Perales 2" a sustituir.



6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el Anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: [soiemcc@juntaex.es](mailto:soiemcc@juntaex.es).
- En la página web [www.industriaextremadura.juntaex.es](http://www.industriaextremadura.juntaex.es).

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 21 de marzo de 2023. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS**

AT-9408

| FINCA |       |      |          |                    |                 | AFECCIÓN                  |               |       |       |      |       |              |
|-------|-------|------|----------|--------------------|-----------------|---------------------------|---------------|-------|-------|------|-------|--------------|
| N.º   | Políg | Parc | Paraje   | TM                 | Tipo de Terreno | PROPIETARIO               |               | CT    |       | LSMT |       | OCUPAC TEMP. |
|       |       |      |          |                    |                 | NOMBRE                    | Cantidad      | m²    | Long. | m²   | m²    |              |
| 1     | 20    | 101  | Banderín | Perales del Puerto | Agrario         | MARÍA CRUZ VIDAL BARDILLO | 1 (Nuevo CTC) | 36,00 | 2,00  | 6,00 | 42,00 |              |